


**CERTIFICACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA
RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO
28/2018, DE 15 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA LA CONTRATACIÓN
ELECTRÓNICA EN EL SECTOR PÚBLICO REGIONAL..**



María Serrano López, Jefa de Área de la Oficina Central de Contratación de la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en su calidad de responsable de la cuenta de correo electrónico occ@jccm.es.

CERTIFICA

Que expirado el plazo establecido para la participación ciudadana (el 17 de julio de 2020) en la consulta pública previa sobre la iniciativa relativa al proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 28/2018, de 15 de mayo, por el que se regula la contratación electrónica en el sector público regional, en dicho periodo no se ha recibido ninguna comunicación, consideración o sugerencia sobre la citada iniciativa.

LA JEFA DE ÁREA DE LA OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIÓN